

En cumplimiento de lo establecido por el apartado 15 de la citada convocatoria y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se resuelve hacer pública la relación de ayudas concedidas en las

diversas modalidades de medidas de apoyo, a propuesta de la Comisión Técnica de la Oficina de Creación Contemporáneo, reunida los días 25 y 26 de junio de 2007:

Nº	SOLICITANTES	CIF/NIF	IMPORTE CONCEDIDO	%	TIPO DE AYUDA / PROYECTO
	AGUILAR AGUILA FRANCISCO	24.885.805N	6000	51	DIFUSIÓN/PARTICIP. EN ESTAMPA 2007
	PABLO SYCET TORRES MUÑIZ	29.717.715J	4500	50	DIFUSIÓN/EDICIÓN DE CATÁLOGO
	ALONSO DE LA SIERRA FIGUEROA, PABLO	31.258.329H	4570,14	80	PRODUCCIÓN/FILLIN A SPACE/LLENANDO UN ESPACIO
	BAÑOS ARJONA, JUAN ANTONIO	26.233.863V	9600	80	PRODUCCIÓN/CINÉTICA TRANSFORMANTE. PÓSTUMO MONOCROMO VS CINÉTICA TRANSFORM.
	LA CAJA CHINA, S.L.	B-41.952.961	6000	39	DIFUSIÓN/ASIST. A ART LISBOA
	BARRIO DE ALARCÓN, CAROLINA	48807301J	3059,55	65	DIFUSIÓN/ASIST. A ARTE SANTANDER 07
	BENOT PEINADO, LORENA	75.755.011A	6000	66,34	DIFUSIÓN/ART SANTANDER 07
	BRINKMANN REIMANN, LAURA	25.718.750N	1200	66,48	PRODUCCIÓN/VOLUTAS
	CALLE SANCHEZ, CARMEN DE LA	50.538.933K	6000	37,50	DIFUSIÓN/NADA 07 DE MIAMI
	CARMONA GONZALEZ, CARMEN	27.895.886Z	9000	100	DIFUSIÓN/EDICIÓN DE CATÁLOGO
	CASTILLO MAESTRE, ANTONIO	47.503.503Q	6000	100	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN/MÁSTER DE FOTOGRAFÍA EN EFTI
	ASOCIACIÓN CULTURAL COLECTIVO ARTE 90	G11.283.710	4250	100	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN/ CUERPO EXPANSIVO: BORDES Y FISURAS ENTRE LO NATURAL Y LO URBANO
	CORRAL ALCOBENDAS, MARTA DEL	25.698.442J	4000	40	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN/AYUDAS DE ESTUDIO
	CUBERTA TOUZON, DANIEL	28.613.732F	2650,57	50	PRODUCCIÓN COMPRA DE MATERIALES
	D' ACOSTA BALBIN, JOSE MANUEL	52.225.078J	8345	100	DIFUSIÓN/LIBRO ARTISTA SANTIAGO YDÁÑEZ
	DURAN MEDIAVILLA, ALEJANDRO	52.695.816X	6000	66,66	DIFUSIÓN/MUESTRA DE PINTURA JOVEN SEVILLANA "LOS CLAVES"
	ISABEL IGNACIO OSUNA	27.847.808Y	1800	60	DIFUSIÓN/ARTE SANTANDER 2007
	GALERIA RAFAEL ORTIZ, S.L.	B91.071.183	3475	50	DIFUSIÓN/ARTE SANTANDER 2007
	GAMEZ LARA, PALOMA	75.065.147R	4183,86	52	PRODUCCIÓN/ROJO
	GALERÍA ALFREDO VIÑAS, S.L.	B92.497.312	6000	47	DIFUSIÓN/ART COLOGNE PALMA DE MALLORCA
	GARRIDO ARCE, AMPARO	25.376.285V	7200	100	PRODUCCIÓN/CORAZÓN DE CHURRO
	PUCHE NIETO JOSÉ LUÍS	74.825.054M	2540,88	100	PRODUCCIÓN/COMPRA DE MATERIALES PARA UNA PRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA
	LÓPEZ DOMÍNGUEZ VALERIANO	74.621.835Z	9600	80	PRODUCCIÓN/CONFABULACIÓN
	GODOY RODRÍGUEZ, ANTONIO	76.253.285M	2819,3	100	PRODUCCIÓN/PRODUCCIÓN DE PROYECTO
	GONZALEZ CASTRO, CARMEN MARÍA	75.138.486Q	5400	60	DIFUSIÓN/EL ESPACIO COMO OBJETO
	GONZÁLEZ GALLARDO, ENCARNACIÓN	28.632.572X	1928,4	60	PRODUCCIÓN/COMPRA DE MATERIALES
	HINOJOSA TENLLADO, ANGELES	48.865.491J	1619	100	DIFUSIÓN/INTERFERENCIA SUR 07
	HINOJOSA TENLLADO, ANGELES	48.865.491J	12000	100	PRODUCCIÓN/INTERFERENCIA SUR 07
	LERGO MARTÍN, ÁNGELA	27.290.262 A	1500	100	DIFUSIÓN/PARTICIPACIÓN EN "ART MOSCOW"
	LOPEZ PANEA, DAVID	28.915.700P	1351	90	PRODUCCIÓN/LA GRAN OBRA MAESTRA
	LÓPEZ SOLER, MÓNICA	44.578.475J	12000	100	PRODUCCIÓN/ULTRAMAR 2ºPART
	LOZANO SALMERON, ASUNCION	52.516.166J	4800	40	PRODUCCIÓN/VIGIAS
	INTERVENCIONES EN JUEVES	G91.522.250	6000	50	PRODUCCIÓN/INTERVENCIONES EN JUEVES 07. HOMENAJE A ESTRELLITA CASTRO Y ENRIQUE EL COJO
	MARTINEZ JIMENEZ, JUAN CARLOS	80.061.976B	4000	57,20	PRODUCCIÓN/BUSCADORES ESCONDIDOS
	MING YI CHOU	X1.967.564Y	3475	100	PRODUCCIÓN/FANTASÍA ANDALUZA
	MONSELL PRADO, MARÍA PILAR	30.954.612Q	4800	40	PRODUCCIÓN/DISTANCIAS
	MUÑOZ JIMENEZ, JOSE ANTONIO	24.221.793X	7800	65	PRODUCCIÓN/GITANOS EL CALOR DE LA SOMBRA. MEMORIA DESHILACHADA
	ORTEGA ESTEPA, MARIA	45.738.827S	3910	50	PRODUCCIÓN/OF STEP/ DE PASO
	PEREZ GIL, ANTONIO JESÚS	28.599.712V	5601,84	80	PRODUCCIÓN/ÁREA DE DESCANSO
	RAMOS BELLOTTI, EVARISTO	31.821.162H	3000	100	PRODUCCIÓN/PROYECTO ESCULTÓRICO
	REINA SALINAS, FRANCISCO JAVIER	77.590.107K	2369	83,73	PRODUCCIÓN/COMPRA DE MATERIALES
	RODRIGUEZ CUNILL, INMACULADA	31.247.826A	1550	50	PRODUCCIÓN/FELICIDAD EN EL INMOZULO
	SERRANO HERNANDEZ, ANA	30.798.548F	6000	100	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN/I TALLER DE ARTE CONTEMPORÁNEO INTANTIL Y JUVENIL
	FERNÁNDEZ PEREGRINA ISABEL ÁGUEDA	44.286.960T	5000	41,67	VIAJE AL ESPACIO, PLANTA, ALZADO PERFIL

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Sevilla, 31 de octubre de 2007.- El Director-Gerente, Carlos Aracil Delgado.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Asensio Reyes Beltrán Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/164.*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Asensio Reyes Beltrán, DAD-JA-06/164, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 44966, sita en C/ Tirso de

Molina, 2, 2.º C, de Linares (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 10.7.2007, donde se le imputa la siguiente causa de desahucio:

- Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Josefa Cortés Fernández Resolución de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, de 14 de noviembre de 2006, desestimatoria de recurso de alzada, expediente núm. 1258/06, formulado por la interesada contra resolución de desahucio administrativo de la Gerencia Provincial de Málaga.*

Se ha intentado en dos ocasiones la notificación personal de Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, de 14 de noviembre de 2006, por la que se desestima el recurso de alzada núm. 1258/06, sin que haya podido practicarse.

Siendo desconocido el actual domicilio de la recurrente Josefa Cortés Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez-Málaga (Málaga), mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a doña Josefa Cortés Fernández la siguiente resolución administrativa:

Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 2006, Expte. núm. 1258/06, en la que se desestima el recurso de alzada formulado por doña Josefa Cortés Fernández contra Resolución de la Gerencia Provincia de EPSA de Málaga, acordando el desahucio administrativo de la interesada sobre vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Vélez-Málaga (Málaga) en C/ Verano, núm. 4, 2.º A, MA-976, finca 49.580.

En la Resolución de la Gerencia Provincial de Málaga cuyo recurso de alzada se ha desestimado, se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, una vez firme esta resolución y no verificado su cumplimiento voluntario, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

La resolución de la Excm. Sra. Consejera se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de gestión del Parque público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª

planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA.

Sevilla, 8 de noviembre de 2007.- El Jefe del Departamento de Gestión y Administración, Juan Jesús Escalza Ruiz.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Luis Moreno Cortés Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/95.*

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Luis Moreno Cortés, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Luis Moreno Cortés, DAD-JA-06/95, sobre la vivienda perteneciente al Grupo JA-0977, Finca 45192, sita en C/ Concepción Arenal, 2, 3.º B, en Linares (Jaén), se ha dictado Resolución de 22.10.07 del Gerente de EPSA en Jaén, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputadas. Apartados c) y a) del art. 15 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, no dedicar la vivienda a domicilio habitual y falta de pago de la renta y, en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que por EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, Edificio Sponsor, 4.ª pl., Sevilla, 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme a los arts. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jaén, 29 de octubre de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.